



para acudir a donde conviniese. La columna del conde de la Cadena pasó el río y acometió con valor a la división de Torres, pero fué rechazada hasta por dos veces con perdida considerable, y habiendo consumido todas sus municiones habría sido derrotada sin el refuerzo de D. Bernardo Villamil que oportunamente mandado por Calleja le permitió mantenerse aunque sin poder avanzar. La columna de Emparan estaba mejor parada pero no había sufrido menos, pues ademas de que no podía avanzar tenía ya bastantes muertos y heridos contándose entre estos últimos su jefe. Las fuerzas del centro dirigidas por Calleja tomaron el puente, y aunque detenidas por la resistencia que les oponía el valiente Abasolo lograron abrirse paso por medio de una lluvia de piedras y balas, y atacar y tomar la batería de siete cañones situada río adentro en la loma de la izquierda. Obtenida esta ventaja y socorrido Emparan que se hallaba en grandes apuros, mandó Calleja que él y el conde de la Cadena se replegasen con sus fuerzas sobre el centro para acometer lá batería principal cuyos fuegos pasaban por alto. Con esta seguridad y hallándose todavía la acción indecisa Calleja se resolvió a hacer el ultimo esfuerzo y atacó por derecha, izquierda y centro las fuerzas que a las ordenes de Abasolo disputaban palmo a palmo el terreno que era necesario franquear para llegar a la batería principal. Los insurjentes después de una

resistencia prolongadisima y desventajosa, porque su misma multitud les impedia obrar, aun se sostenian, cuando por orden de Allende se dió fuego simultaneamente a las sesenta y siete piezas que componian la bateria, e incendiado con el un pajon espeso y seco en una area considerable de terreno produjo una grande humareda que el viento, que les era contrario arrojaba sobre ellos y les impedia ver y maniobrar. Este accidente y la firmeza de los ataques de las tropas de Calleja introdujo el desorden en los defensores de la bateria que abandonaron, y puestos en fuga intimidaron a la inmensa masa que se hallaba en la reserva, la cual no tardó en hacer lo mismo. Allende, Abasolo y Al-dama se mantuvieron sobre el campo y aun pretendieron prolongar la resistencia sobre la ultima bateria de la derecha que se hallaba rio a fuera, esta no tardó en ser atacada y fué tomada a poco tiempo; pero el que se empleó en apoderarse de ella fué bastante para que aquellas masas se pusiesen en salvo logrando evitar la mayor parte de los que las componian el alcance de la caballeria enemiga. Así se decidió por tercera vez la victoria a favor de los Españoles, y ya no quedó duda de que el orden y la disciplina son siempre superiores al numero, triste y tardio desengaño, pero muy util a los que habian tomado por su cuenta la causa de la patria que en lo sucesivo procuraron organizar sus fuerzas de

otro modo y lograron prolongar la resistencia por diez años hasta el triunfo final que vino en 1821.

Es imposible saber ni aun calcular la perdida de los insurjentes, pues ni ellos mismos se hallaban en estado de valuarla ; pero no habiendo sufrido gran cosa del alcance y habiendo solo entrado en accion cerca de ocho mil hombres es de presumir que no seria muy notable : la de los Espanoles segun las noticias mas seguras pasó de quinientos muertos o mal heridos, y entre ellos se cuenta al segundo jefe del ejercito conde de la Cadena cuyo cadaver se halló al dia siguiente traspasado de muchisimas heridas. Los insurjentes y las tropas vireinales pelearon todos valientemente : Allende, Aldama, Abasolo, Torres, Portugal y Navarro se señalaron entre los primeros : de los segundos empezaron a ser conocidos y fijar la atencion del publico los oficiales entonces subalternos y hoy generales de la republica D. José Moran y D. Anastasio Bustamante, lo mismo que el actual ministro plenipotenciario cerca de S. M. B. D. Maximo Garro.

Calleja se mantuvo sobre el campo de batalla hasta el 24 de enero en que ocupó a Guadalajara llevando consigo los prisioneros que mandó diezmar, y pasó por las armas a los que les tocó en suerte segun lo tenia de costumbre. Algunas horas despues entró la division de Cruz, y sin haberse detenido mas que el tiempo preciso para descansar sa-

lió en persecucion de la partida del cura Mercado que ocupaba a San Blas y Tepic, pero antes de que llegase, el parroco de San Blas D. Nicolas Verdin la noche del 54 de enero formó una contra revolucion a favor del gobierno español y aprendió a los principales jefes insurjentes menos al presbitero Mercado que pretendiendo salvarse se dejó ir por un precipicio y pereció de la caida. Cruz entró a Tepic sin oposición, pasó en seguida a San Blas y en ambos puntos mandó fusilar a varias personas, una de las cuales fué el padre del cura Mercado.

El virey Venegas reprendió severamente a todas las autoridades de Guadalajara que de grado o por fuerza de las circunstancias habian hecho actos que su intolerancia interpretaba aprobatorios de la insurrección : todas ellas fueron obligadas a dar una satisfaccion publica y a desdecirse de lo poco o mucho que habian expresado en los actos publicos y oficiales dirigidos a los jefes insurjentes. Al presidente D. Roque Abarea se le hicieron cargos poco justos por la perdida de la ciudad y se le depuso de su destino nombrandose a D. Jose de la Cruz para que le sucediese.

En Méjico se celebró esta derrota como decisiva de la causa de la insurrección; hubo novenarios de acciones de gracias en casi todos los templos y conventos, especialmente los de monjas, y se dispuso

una procesion tan solemne como la del Corpus en la que el cabildo de la iglesia, el arzobispo y el virey compitieron para hacerla mas pomposa, y radical en el pueblo la idea de que los triunfos de las fuerzas vireinales eran debidos a la *especial* proteccion que el cielo acordaba a la causa española contra los *herejes* insurjentes.

Las fuerzas de Hidalgo que no pertenecian a la clase de las masas, se retiraron a Aguas-Calientes donde se hallaba Iriarte con una division de dos mil quinientos hombres. Este jefe que se habia puesto en relaciones con Calleja se dejó engañar por el general español que lo lisonjeó haciendole promesas halagüeñas de recibirlo en su ejercito con el grado de coronel hasta que por este medio logró recobrar a su esposa : desde este momento cesó la negociacion, se olvidaron las promesas, y entonces Iriarte tuvo ya por mejor partido disimular lo que habia pasado y continuar al servicio de la causa que tanto habia desonrado. Aunque Allende y los demas jefes habian penetrado estos manejos, el riesgo comun hizo que los disimulasen y por entonces solo se trató de retirarse de Aguas-Calientes donde podian ser pronta y facilmente acometidos por Calleja, asi lo hicieron dirigiendose a Zacatecas, pero urgiendo tomar algunas resoluciones que no podian diferirse hicieron alto en la hacienda del Pabellon.

Las graves y repetidas faltas en que Hidalgo ha-

bía incurrido, especialmente en el ramo de guerra, todo el tiempo que había ejercido el poder, y las frecuentes derrotas que a ellas se habían seguido y eran en gran parte su resultado, acabaron de desopinarlo aun entre los jefes que hasta entonces habían creído deber seguir a ciegas sus disposiciones. Allende y Abasolo que tanto se habían opuesto a los asesinatos de Españoles, a la dictadura de Hidalgo y a que se presentase acción a las tropas de Calleja, irritados sobre manera con la perdida sufrida en Calderon, trataron seriamente de depor a dicho jefe o a lo menos de separarse de él, si los demás se empeñaban en sostenerlo. Al efecto provocaron la junta de guerra que va dicha, y sostuvieron era necesario que Hidalgo dejase el mando, protestando que ellos no continuarian a sus órdenes. Solo D. Ignacio Rayón se atrevió a disculparlo, pues defenderlo era imposible, y propuso que se dividiese el mando político del militar, quedando Hidalgo con el primero y Allende con el segundo. Este temperamento aunque ilusorio, pues no había ni podía haber en aquellas circunstancias mando ninguno político, contentó a todos los jefes que se persuadieron podían conciliar a virtud de él, los respetos debidos a Hidalgo, con la mejor dirección que se prometían de Allende en los negocios de la guerra. Pero la hora de los primeros jefes de la insurrección había sonado ya y sus destinos es-

taban cumplidos en la revolucion emprendida. La desercion que sufrian , las pocas fuerzas con que contaban y el desaliento que se advertia en ellas, hizo que en Zacatecas se resolviese internarse a las provincias del norte , de las cuales Coauila , Tejas y una parte del Nuevo-Santander hoy Tamaulipas , se hallaban pronunciadas por la insurreccion.

Salió pues de Zacatecas el pequeño ejercito con direccion al Saltillo, capital de Coauila, y sus diversas divisiones tomaron el camino que va a esta villa por las Salinas, Chareas , el Venado y la Mateuala. En este punto quedaron todas las cargas en que iban los equipajes, caudales y municiones, y Allende se adelantó para socorrer al general D. Mariano Jiménez que se hallaba en vísperas de ser atacado. Este jefe fué uno de los hombres que hicieron servicios importantes sin haberse jamás manchado con la sangre de los prisioneros o vencidos : educado en el seminario de minería , adquirió una profunda instrucción en todos los ramos de las ciencias que en él se enseñan : tomó partido por la insurrección en Guanajuato, y sus conocimientos científicos fueron muy útiles, especialmente en la artillería, en la cual sirvió no solo como director sino también como constructor ; su carácter flexible y maneras suaves y comedidas, lo obligaron siempre a alejarse de las ejecuciones sangrientas , pero no perjudicaron a la

entereza y constancia con que sostuvo la causa de su patria hasta perecer en un patibulo.

Jimenez habia salido antes de la derrota de Calderon para propagar la insurreccion en las provincias internas, y el 20 de enero con una division corta pero de fuerza reglada , aguardó en el puerto del Carnero el teniente coronel D. Manuel de Ochoa, gobernador de Coauila por los Espanoles, que venia a atacarlo : la accion fué corta pero reñida, y Ochoa fué desbaratado completamente debiendo su salvacion a la fuga. Algun tiempo despues se presentó D. Antonio Cordero que despues de la defecion de sus tropas habia logrado reacerse con fuerzas de Durango, y con ellas acometió a las de Jimenez en Agua-Nueva precisamente en el momento que Allende se le reunia. Cordero tuvo peor suerte que Ochoa, pues no solo fué batido sino que sus mismos soldados lo entregaron prisionero.

Allende y Jimenez se trasladaron al Saltillo y algunos dias despues fueron llegando las divisiones que habian quedado atras, y reunidas con las de Jimenez formaron un total de cuatro mil hombres. En esta villa recibió la pretension del teniente coronel Elizondo para que se le nombrase teniente general en premio de haberse pronunciado contra el gobierno español, atrayendo a la insurreccion la mayor parte de las provincias del Nuevo-Reino de Leon , Nuevo Santander y Coauila. Estraño parece

que despues de tanta profusion de grados y ascensos se reusase a Elizondo lo que pedia ; pero Allen-de quiso mal a proposito y cuando se hallaba debil empezar una reforma que habria sido muy util hacer algunos meses antes. Elizondo se ofendio y disimulo su disgusto ; pero habiendose encontrado accidentalmente o de proposito con el obispo de Monterrey D. Primo Feliciano Marin que se fugaba con el objeto de embarcarse para llegar a Mejico por Veraeruz, entró en materia con el sobre el desaire que habia sufrido : el obispo aprovechó la ocasion para persuadirlo a que se separase de los insurjentes y volviese a la obediencia del gobierno español : Elizondo prometió hacerlo, y o por resolucion emanada del mismo o por las sujetiones del obispo concibió el plan que despues puso en ejecucion de apoderarse de los jefes insurjentes y entregarlos a las autoridades españolas.

Por este tiempo parece haber recibido Hidalgo y los demas jefes de la insurreccion alguna comunicacion directa del virey Venegas ofreciendoles el indulto ; asi lo persuade una minuta de contestacion que se encontró entre sus papeles datada en el Saltillo y en la cual se reusaron a admitirlo ; conducta honrosa por cierto en circunstancias tan apuradas para ellos y tales que los obligaron a tomar la resolucion de retirarse a los Estados Unidos del

Norte*. En efecto aunque se ignora cual fué precisamente la causa que proximamente influyó en la adopción de este partido es de presumirse que fué el desaliento producido natural y necesariamente por tantas derrotas, y la poca esperanza de que mejorase su situación. Lo cierto es que en los primeros días de marzo se anunció esta retirada, diciendo que su objeto era proporcionar en la nación vecina para la consecución de la independencia los auxilios y medios de pelear contra las tropas españolas que estaban agotados en el virreinato. Esta resolución tomada por Hidalgo y Allende no pareció bien a los demás que no veían en ella sino una fuga mal disfrazada para ponerse a cubierto de los riesgos en

Don Miguel Hidalgo y Don Ignacio Allende, jefes nombrados por la nación americana para defender sus derechos, en respuesta al indulto mandado extender por el Sr. D. Francisco Javier Venegas, y del que se pide contestación, dicen : que en desempeño de su nombramiento, y de la obligación que como a patriotas americanos les estrecha, no dejaran las armas de la mano hasta no haber arrancado de las de los opresores la inestimable alaja de su libertad. Están resueltos a no entrar en composición alguna, si no es que se ponga por base la libertad de la nación, y el goce de aquellos derechos que el Dios de la naturaleza concedió a todos los hombres, derechos verdaderamente inalienables, y que deben sostenerse con ríos de sangre si fuese preciso. Han perecido muchos Europeos, y seguiremos hasta el exterminio del último, si no se trata con seriedad de una racional composición.

El indulto, Sr. Excmo., es para los criminales, no para los defensores de la patria, y menos para los que son superiores en fuerza. No se deje V. E. alucinar de las estímeras glorias de Calleja : estos son unos relampagos que mas ciegan que iluminan : hablamos con quien lo conoce mejor que nosotros. Nuestras fuerzas en el día son verdaderamente tales, y

que se les dejaba. Se quiso que Abasolo quedase con el mando, pero resentido de que sus compañeros pretendiesen dejarlo en el riesgo de que ellos querian salvarse, se reusó a hacerlo declarando que tambien se hallaba resuelto a salir del pais.

No hay cosa que mas desaliente a los hombres de un partido que el verlo abandonado por los que se habian puesto al frente de el : esto sucedió en el caso , y el mando supremo tan apetecido dos meses antes aora no habia quien quisiera recibirlo. En estas circunstancias las mas tristes por cierto , un hombre ilustre en los fastos de la revolucion echó sobre sus hombros la causa de la patria que todos reusaban y la sacó por en medio de riesgos y peligros inauditos a puerto de salvamento : este fué D. Ignacio Rayon, que fué nombrado jefe supremo y cuya famosa retirada se referirá adelante. Resig-

no eacreemos en los errores de las campañas anteriores : crea V. E. firmemente que en el primer encuentro con Calleja quedará derrotado para siempre. Toda la nacion está en fermento : estos movimientos han despertado a los que yacian en letargo. Los cortesanos que aseguran a V. E. que uno u otro solo piensa en la libertad, le engañan. La commocion es general, y no tardará Mejico en desengañarse, si con oportunidad no se previenen los males. Por nuestra parte suspenderemos las hostilidades, y no se le quitará la vida a ninguno de los muchos Europeos que están a nuestra disposicion, hasta tanto V. E. se sirva comunicarnos su ultima resolucion. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general del Saltillo. Abajo una nota que dice.... Es copia de otro igual que se halla señalado al margen con media firma de D. Miguel Hidalgo, y existe a fojas 1^o de un cuaderno de varios documentos relativos a la causa formada a dicho individuo, por el comisionado D. Angel Abella que lo ha presentado.

— Francisco Velasco.

nado el mando, y libres ya de este cuidado solo se ocuparon de ponerse en camino y salvar lo mas pronto la frontera los jefes D. Miguel Hidalgo, D. Ignacio Allende, D. Mariano Abasolo, D. Juan Aldama, y D. Mariano Jimenez, y algunos otros de menos importancia, todos en catorce coches; para su escolta y defensa se eligió una partida de cerca de mil hombres, veinticuatro cañones de cuatro, seis y ocho, cinco carros de municiones con diez y ocho tercios de balas y veintidos cajones de polvora: los caudales consistían en quinientos mil pesos de moneda, algunas barras de plata y gran cantidad de alajas que llevaba Hidalgo.

El dia 44 de marzo salió del Saltillo esta especie de caravana e hizo camino hacia Monclova por Sta. Maria, Anelo, Punta del Espinazo del Diablo, Saliada del Espinazo del Diablo y Acacita de Bajan: la marcha fué lenta y penosa por lo erizado de los equipajes, la falta de subsistencias en aquellos despoblados para tanta gente, y sobre todo por la escasez de aguas, pues las siete norias del transito únicas que la ministran estaban ensolvadas por disposición de Elizondo segun se supo despues.

Este jefe resuelto a sorprender como va dicho a los fujitivos se puso de acuerdo con D. Manuel de Ochoa, gobernador de la provincia, y que se hallaba en Monclova y salió de este lugar con su fuerza compuesta de trescientos cuarenta y dos hombres el 19

de marzo para verificarlo situandose en Acacita de Bajan el 20. El proyecto de Elizondo y las intelijencias con Ochoa no fueron tan secretas que dejase de traslucirse : la mujer de Abasolo, Doña Manuela Taboada, tuvo noticia segura de ellas y las puso en conocimiento de Hidalgo que hizo otro tanto con Allende ; pero este despreció el aviso y la marcha continuó. El 21 por la mañana entre nueve y diez se presentó una descubierta de Allende compuesta de seis hombres que las tropas de Elizondo dejaron pasar y que fueron arrestados luego que se hallaron en el centro de este : la vanguardia compuesta de setenta hombres corrió la misma suerte, siendo faciles estas sorpresas así por la absoluta confianza en que se caminaba por entre tropas que se consideraban amigas, como porque en aquel punto el camino hacia alguna inflexion para rodear una pequeña loma tras de la cual se hallaba oculto el grueso de las fuerzas de Elizondo, que ponía en ejecucion los arrestos sin ser visto de los que venían atras. Así se practicó con cuatro secciones de las que componían la caravana , pero la quinta en la que iba un coche con señoras y escoltada de catorce hombres no se rindió sin haber hecho resistencia y disparado algunos tiros que oídos por los que venían atras entraron en sospechas. Sin embargo, ya era tarde para poderse defender, pues la vanguardia habiendo sido ya sorprendida se hallaba

fuerza principal capaz de entrar en accion con Elizondo se hallaba a mas de una legua de distancia. Así se fueron entregando todos sin oposicion a sus apresores hasta que llegó su vez al hijo de Allende que disparó a Elizondo una pistola, y habiendo errado el tiro recibió otro contrario que lo dejó muerto en el acto : *Hidalgo venia al último y se rindió cuando le tocó su vez.* Presos ya todos los jefes el comandante español marchó a encontrar la retaguardia antes que recibiese aviso de lo ocurrido y logró sorprenderla de manera que cayó toda en su poder casi sin oposicion. Los presos fueron de pronto conducidos a Monclova, lugar distante como tres leguas, de donde se les trasladó a Chihuahua, residencia del comandante general de provincias internas Don Nemesio Salcedo, que siendo independiente del virreinato se avocó el conocimiento de sus causas y procedió por sí mismo a hacerles cargos, sentenciarlos y ejecutarlos.

En 4 de mayo empezaron las ejecuciones en los prisioneros de mas importancia y continuaron hasta 51 de julio en que la sufrió Hidalgo. Elizondo recibió orden de Salcedo para remitir a Chihuahua los principales jefes, pasar por las armas a todos los oficiales de alferez para arriba, y repartir los soldados entre los dueños de las haciendas vecinas donde deberian ser sometidos a

trabajos forzados. No se creyó medio seguro para averiguar quienes fuesen oficiales el ordinario de preguntar a los prisioneros, y Elizondo que había adelantado demasiado en la carrera del crimen no creyó debia detenerse en dar algunos pasos mas ; sinjió pues, que hallandose su tropa falta de instrucion queria la recibiese de los oficiales prisioneros, y para esto les pidió por escrito su nombre y grado : cuando ya tuvo las noticias que necesitaba se apresuró a cumplir con las ordenes de Salcedo e hizo fusilar a la mayor parte de ellos, condenando a algunos otros a presidio y el resto de la tropa a los trabajos forzados de las haciendas.

La noticia de la prision de los principales jefes insurjentes se propagó rápidamente por toda la estension del vireinato, y el concepto de que con ella terminaba la insurrección fué general en los primeros momentos. La conducta de Elizondo recibió el nombre de traicion que merecía y fué censurada como inicua e impolitica por los afectos a la insurrección, y las personas indiferentes : los Españoles celebraron el resultado y no se empeñaron en defender al autor, algunos pretendieron disculparlo, y el gobierno los primeros días calificó esta acción de *ardid*; pero muy pronto se vió obligado a guardar silencio sobre un hecho infame, contra el cual se levantó un clamor universal de reprobacion. Elizondo continuó en el interior mandando algunas

fuerzas por algun tiempo hasta que un español finjiendose loco lo asesinó : así murió detestado de muchos, sentido de nadie, no premiado por el gobierno, ni aun castigado su asesino, un hombre que creyó hacer fortuna, adquirir honores y riquezas con su traicion; y este equívoco en los resultados, que su autor se prometía de una accion que cubrió de infamia su nombre no ha sido bastante para prevenir la repetición de semejantes atentados en lo sucesivo.

De todos los jefes que se hicieron prisioneros, no logró salvar la vida sino el general D. Mariano Abasolo, a quien se le vendió como un favor muy señalado, condenarlo a deportación a España, prisión perpetua y confiscación de todos sus bienes. En este asunto lo sirvieron bien y empeñosamente los Españoles que salvó ; pero su esposa fué quien puso en acción todos estos resortes que hubieran quedado inertes sin la cooperación de esta ilustre Mejicana. Doña Manuela Taboada, nacida de una familia rica y principal del pueblo de Chamacuero, en el Estado de Guanajuato, había casado un año antes de empezar la insurrección con Abasolo; aunque de muy corta edad, se había hecho ya notable por su discreción, y fué una de las pocas personas que conocieron y pronosticaron el triste resultado de los desordenes que acompañaron los primeros movimientos : ella, por el ascendiente que ejercía en su

marido, contribuyó a la oposición que este siempre hizo a las matanzas de Españoles decretadas por Hidalgo, el cual la tomó en grande aversion por la mortificación que le causaba ver censurada su conducta y paralizadas hasta cierto punto sus operaciones por la oposición de una joven en la cual no quería ver otras prendas que los atractivos de su hermosura. El orgullo de Hidalgo, que se consideraba el primer hombre de Mejico y no se hallaba con fuerzas para sufrir esta humillación, lo hizo romper abiertamente con esta dama hasta el punto de despreciar la noticia que ella dió del lazo que les tendía Elizondo. Madama Abasolo, luego que su marido fué preso, se revistió de una energía superior a su edad, a su delicadeza y a su sexo, se presentó a los que debían condenarlo, y sus reclamaciones, apoyadas de sus lagrimas y de las protestas de justificar los servicios de su marido a muchos Españoles, le hicieron obtener una especie de promesa de dilatar la resolución final del negocio hasta que ella pudiese presentar los documentos que necesitaba. Luego que la obtuvo, con los pequeños socorros que algunos le prestaron, emprendió su camino parte a pie, parte en un asno; se presentó en Guadalajara, pasó al ejército de Calleja, estuvo en Querétaro, en Mejico, y en todas partes rogó, suplicó, e interesó a cuantos pudo a favor de su marido. Despues de haber sufrido mil desaires, mortificacio-

nes y escaceses, de haber atravesado el vireinato dos veces y corrido de la manera mas incomoda cerca de setecientas leguas, logró, por recomendaciones y empeños, salvar la vida de Abasolo, y se resolvió a acompañarlo en su deportación a España; pero confiscados los bienes de este por el gobierno español, y arruinados los suyos en consecuencia de la revolucion, carecía de los medios necesarios para verificarlo. Entonces haciendo un esfuerzo sobre si misma, reunió todas sus alajas, y pasando mil privaciones para llegar con ellas a Veracruz, donde debia embarcarse su marido, las presentó todas al comandante de la fragata *Prueba*, D. Javier Ulloa, ofreciéndoselas en pago de su pasaje, y protestandole que si ellas no alcanzaban, no tenía mas para completar su valor. Compadecido de su desgracia, el capitán reusó generosamente la oferta, y la llevó en compañía de su marido, sin quererla recibir nada. Si el gobierno de las cortes hubiera continuado, la suerte de Abasolo habria sido menos dura, y esta era la esperanza de su mujer, que salió de Veracruz a principios de 1814; pero al llegar ellos a Cadiz el congreso había sido disuelto, y Fernando nada piadoso, gobernaba sin sujecion a las leyes. Abasolo salió del buque para la carcel publica, y su mujer, sola y sin conocer a nadie, anduvo vagando por la ciudad hasta que por gran favor le permitieron ser alojada con su marido en la prision: despues fueron am-

bos trasladados al castillo de Santa-Catarina, donde permanecieron en la miseria, y desamparo que los Americanos aliviaban algunas veces como podian, hasta que en 1819 Abasolo murió , y la señora se restituyó a su patria.

Esta heroina mejicana, con grandes titulos y sin ninguna pretensiones a la admiracion publica y a la gratitud nacional, nada reclamó a su favor verificada la independencia, y si se le restituyó la hacienda de su marido confiscada por el gobierno español, pero aun no vendida en aquella epoca, esto fué por disposicion de una ley general que se dió sobre la materia.

De los demas gefes que se consideraban como principales en el pronunciamiento de Dolores, ninguno escapó, y todos fueron condenados a morir. La causa que se les formó es uno de los procesos mas irregulares y caprichosos que se han visto en Mejico : desconocido en las leyes, sin ser civil ni militar, participaba del caracter de ambos y aun del eclesiastico por lo relativo a Hidalgo : no hubo mas que declaraciones y cargos ; no aparecen en él defensas ni apelaciones : finalmente el tribunal fué una especie de consejo de guerra con el comandante general y un asesor, y los reos permanecieron incomunicados y cargados de prisiones que les impedian el uso de todos sus miembros desde su apresacion hasta el patibulo. Los cargos que se hieieron a

Hidalgo, Allende, Aldama y Jimenez fueron casi los mismos, todos confesaron haberse sublevado contra el gobierno, y haber hecho cuanto estimaron conducente a lograr la independencia; casi todos, si se da credito a las constancias de la causa, manifestaron arrepentirse de lo hecho, exortaron a sus conciudadanos a desistir de la empresa y someterse a las autoridades españolas. Este acto de debilidad, si realmente lo hubo, es muy disculpable en hombres entregados a directores de conciencia que se hacia un deber de inculcar como obligaciones religiosas sus opiniones politicas a penitentes habituados a someterse ciegamente y aun contra su propia conviccion a la voz del confesor, aun en materias estrañas a los deberes religiosos. Las preocupaciones en que los hombres

* DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CAUSA FORMADA AL PRESBITERO D. MIGUEL HIDALGO.

Contestaciones entre el obispo de Durango y el Dr. Fernandez Valentin.

Ilmo. Sr.— Sin embargo de las amplias facultades que V. S. I. se dijeron conferirme en 14 de mayo proximo pasado, para proceder en la causa del cura Hidalgo hasta degradacion si fuere necesario, me encuentro con el gran obstaculo de que el concilio de Trento en el cap. iv, ses. 15 de *Reformatione*, pide que lo verifiquen los obispos *por si propios*; y segun la exposicion que hacen de dicho capitulo, pocos autores que aqui pueden consultarse, la facultad de degradar solo puede delegarse en obispos consagrados, por reputarse actos de orden episcopal y no de jurisdiccion. En esta virtud, y para no esponerme ni comprometer a V. S. I. en asunto de tanta gravedad, trascendencia, y funestas resallas que pueden ocasionar, pienso cuando llegue el caso declararme, incompetente para la expresada degradacion. Ni procedere tampoco a la deposicion verbal,

han vivido adquieran un nuevo grado de fuerza a la aproximacion de la muerte, e Hidalgo y sus compañeros no debian ser la excepcion de esta regla general. Allende, Aldama y Jimenez negaron haber tenido parte en los asesinatos de Espanoles, e Hidalgo confesó haber sido ejecutados por disposiciones esclusivamente suyas ; todos fueron condenados

tanto por ser ociosa faltando la otra para el efecto que se pretende, como por falta de las personas constituidas en dignidad que para verificarla requiere el mismo concilio. Lo que pongo en la superior noticia de V. S. I. para su debido conocimiento, y que este prevenido cuando se le hiciere alguna interpcion sobre el particular, o me ordene lo que fuere de su agrado para mi gobierno. Dios, etc.

El obispo le respondió con fecha de 18 del mismo lo siguiente : « Cuando por mi carta de 14 de mayo habilite a V. competentemente para que pudiese proceder en la causa del cura Hidalgo y determinarla hasta la degradacion verbal y real, siempre que fuese requerido, y resultase de ella merito suficiente, tuve a la vista la disposicion del Tridentino y el comun sentir de sus principales espositores que vna. me cita en la suya de 2 del corriente; y no obstante esto autorice a V. tan ampliamente persuadido de que a consecuencia de la real orden de 12 de mayo del año proximo pasado, pude y debí hacerlo asi, porque este procedimiento no sale de la esfera de las facultades generales y especiales que me dan mi dignidad, y el estado presente de cosas, y porque se interesan en él la justicia y bien del Estado; y mas cuando solamente se trata de dispensar no lo esencial de la ley que tambien podia, sino algunas formalidades, o llamense solemnidades prescriptas por ella, que no pueden verificarse literalmente en el caso extraordinario en que nos hallamos, y que no previo, pero si suplirse de modo que la citada disposicion Tridentina surta su efecto a la manera que toda ley eclesiastica, y en los terminos, y hasta donde lo permiten las circunstancias. Ademas de que nadie en este reino ignora la imposibilidad fisica de hacer por mi tan laboriosa funcion, por mi avanzada edad y consiguientes achaques; y que en distancia de muchas leguas no hay mas que un obispo a quien pudiera encargaria; pero este prelado tampoco está capaz de hacer viaje hasta esa villa por su achacosa salud, y por los evidentes riesgos de perder la vida en tan largo camino

sin embargo a ser pasados por las armas y a que sus cabezas fuesen colocadas en Granaditas, alondiga de Guanajuato : los tres primeros sufrieron la muerte el dia 26, y el ultimo el 51 de julio de 1811 en la ciudad de Chihuahua, y alli fueron sepultados, trasladandose sus cabezas a Guanajuato, donde permanecieron fijadas a la espectacion publica hasta

hostilizado en todos tiempos; pero en el presente mas que nunca, y de todas maneras.

Por otra parte es de rigorosa justicia que un reo tan criminoso como este, segun acredita la copia de su causa que se ha servido remitirme el Sr. comandante general, y recibi pocos dias ha, sufra sin dilacion las penas canonicas que merecen sus atroces delitos, y es indispensable imponerseles en esa, por no ser conveniente, y si muy espuesto a grandes males, trasladar su persona a otro lugar, y por exijirlo asi imperiosamente el bien publico y tranquilidad universal de esta parte de la monarquia, en que por los mismos motivos anticipadamente estan de acuerdo los dos gabinetes superiores que prudente y sabiamente lo mandan. Por todo lo dicho me contemplo obligado, y con bastante facultad para proveer de competente remedio en tan apuradas circunstancias; y no habiendo ni correspondiendo otro que el ya insinuado, espero que V. no detenga por mas tiempo la aplicacion de el, en uso de la facultad que antes le conferi, y de nuevo te confiero para evitar mayores males : a cuya fin asociado de los curas ordinarios y casiarese de esa villa, y del guardián de este convento de S. Francisco, y por su falta del custodio de esas misiones, proceda V. a la degradacion verbal de D. Miguel Hidalgo, cura que fué de Dolores, por una formal sentencia, y despues a la real, procurando en lo que le permite su representacion, conformarse en cuanto a estos actos y a la forma, lugar y hora en que hayan de ejecutarse con lo dispuesto en el pontifical romano en su respectivo lugar. Dios guarde etc. Durango 18 de julio de 1811. — Francisco obispo de Durango.

P. D. Acompaño A. V. integrá la causa del cura Hidalgo, que recibí del Sr. comandante general.

Nombramiento de secretario para el juicio de degradacion

En puntual y debidq.... cumplimiento de lo que me previene mi pre-

ta 1821, en que el general D. Anastasio Bustamante, pronunciado ya por la independencia, las mandó quitar e hizo fuesen sepultadas, previo un servicio funebre dedicado a su memoria.

Así acabaron los primeros caudillos que tomaron por su cuenta la independencia de la patria : sus errores, sus equivocaciones, sus debilidades, y hasta la

lado el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Gabriel de Olivares y Benito, del consejo de S. M. etc. en la superior orden de 18 del corriente que antecede, nombre para notario en esta causa al R. P. Fr. José María Rojas, religioso del colegio apostólico de nuestra señora de Guadalupe de los Zacatecas, en atencion a su idoneidad : y en atencion a que todas las diligencias siguientes son rigurosamente eclesiasticas, debiendo por esta razon y por su particular solemnidad practicarse por personas tambien eclesiasticas, cuyo nombramiento se le hará saber en debida forma para su aceptacion y desempeño, prestando el juramento necesario conforme a derecho y según su estado : verificado lo cual, sacará el referido notario testimonio feaciente de la citada orden, que agregará integral al expediente que me dirigió S. S. I. verificando despues lo mismo con las demás actuaciones y providencias que se dictaren hasta su conclusión, y pondrá igualmente oficios a los curas ordinario y casírense, y al R. P. Guardian de S. Francisco de esta villa, citandolos para que concurran a la casa de mi morada en la proxima inmediata mañana a las ocho y media, si antes no lo ejecutare yo como pienso hacerlo, en el caso de que me alcance el tiempo. — *Francisco Fernandez Valentin.*

Sentencia de degradacion.

En la villa de Chihuahua a los 27 días del mes de julio de 1811. Estando juntos y congregados a las ocho y media de la mañana en la casa morada de D. Francisco Fernandez Valentin, canonigo doctoral de la Santa Iglesia de Durango, el referido Sr. con los asociados Dr. D. Mateo Sanchez Alvarez, el R. P. Fr. José Tarraga, y D. Juan Francisco Garcia, despues de haberse leído por mí el presente notario la superior comision del Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Gabriel de Olivares de 18 del corriente, y habiendo aceptado todos ofreciendo desempeñarla cada uno en la parte que le toca bien y cumplidamente *según su leal saber y entender*, a lo que

eruedad misma de Hidalgo, desaparecen a la vista de sus desgracias, y sobre todo del imponderable servicio de haber emprendido una revolucion perniciosa, destructora y desordenada, es verdad, pero indispensablemente necesaria en el estado a que habian llegado las cosas, y que abria el camino a otra ordenada, benefica y gloriosa. El heroismo con que se votaron a la

se obligaron en debida forma, y conforme a derecho, se pasó a leer acto continuo el proceso criminal formado por la jurisdiccion real y eclesiastica unidas, al Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregacion de los Dolores, en el obispado de Michoacan, y concluida su lectura por mi el notario, se conferenció largamente sobre su contenido, haciendo cada uno las reflexiones que estimó oportunas, y considerando todos que la causa estaba suficientemente examinada, el juez comisionado de unanime acuerdo y consestimiento de sus asociados, pronuncio la sentencia siguiente :

En el nombre de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu-Santo, yo D. Francisco Fernandez Valentin, canonigo doctoral de la Santa Iglesia catedral de Durango, y comisionado por mi prelado el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Gabriel de Olivares del consejo de S. M. C. etc. Habiendo conocido juntamente con el Sr. comandante general de las provincias internas de N. E. brigadier de los reales ejercitos D. Nemesio Salcedo, la causa criminal formada de oficio al Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregacion de los Dolores en el obispado de Michoacan, cabeza principal de la insurreccion que comenzó en el sobredicho pueblo el dia 16 de setiembre del año proximo pasado, causando un trastorno general en todo este reino, a que se siguieron innumerables muertes, robos, rapiñas, sacrilegios, persecuciones, la cesacion y entorpecimiento de la agricultura, comercio, mineria, industria y todas las artes y oficios, con otros infinitos males contra Dios, contra el rey, contra la patria y contra los particulares; y hallando al mencionado D. Miguel Hidalgo evidentemente convicto y confeso de haber sido el autor de la tal insurreccion, y consiguientemente causa de todos los daños y perjuicios sin numero que ha traído consigo, y por desgracia siguen y continuaran en sus efectos dilatados años; resultando ademas reo convicto y confeso de varios delitos

muerte estos primeros campeones abrió la gran cuestión en que debían debatirse y establecerse los principios del orden de la justicia y de la libertad publica sobre las ruinas de robustas e inveteradas preocupaciones ; creó medios de resistencia que, perfeccionados y robustecidos por la experiencia y por el

atrocismos personales, como son entre otros las muertes alevosas que en hombres inocentes mandó ejecutar en las ciudades de Valladolid y Guadalajara, cuyo numero pasa de cuatrocientas, inclusas en ellas las de varios eclesiasticos estando a su confesión, y a muchísimas mas segun declaran otros testigos : dado orden a uno de sus comisionados para la rebeldía de dar muerte en los propios terminos a todos los Europeos que de cualquier modo se opusiesen a sus ideas revolucionarias, como acredita el documento original que el reo tiene reconocido y confesado : haber usurpado las regalías, derechos y tesoros de S. M. y despreciado las escomuniones de su obispo y del santo tribunal de la Inquisicion, por medio de papeles impresos injuriosos, cuyos crímenes son grandes, damnable, perjudiciales, y tan enormes y en alto grado atroces, que de ellos resulta no solamente ofendida gravísimo la Magestad divina, sino trastornado todo el orden social, conmovidas muchas ciudades y pueblos con escándalo y detrimento universal de la Iglesia y de la nación, haciendo por lo mismo indigno de todo beneficio y oficio eclesiástico.

Por tanto, y teniendo presente que la citada orden expresa haber visto S. S. I. esta causa, y en atención a lo que se me ordena : con autoridad de Dios Omnipotente, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y en virtud de las facultades que por absoluta imposibilidad de ejecutar esta degradación por sí mismo, me ha conferido el Ilmo. Sr. Diocesano, privo para siempre por esta sentencia definitiva al nominado D. Miguel Hidalgo y Costilla, de todos los beneficios y oficios eclesiásticos que obtiene, deponiéndolo como lo depongo por la presente de todos ellos,... y declaro asimismo, que en virtud de esta sentencia debe procederse a la degradación actual o real, con entero arreglo a lo que disponen los sagrados canones, y conforme a la práctica y solemnidades que para iguales casos prescribe el pontifical romano.

Así lo pronunció, mandó y firmó el juez comisionado en unión de sus asociados por ante mí, de que doy fe. — Francisco Fernández Valentín.

tiempo, habian de traer despues de algunos años el triunfo final y decisivo; e imprimó de una manera inextinguible en el pueblo mejicano el sentimiento de su dignidad y de sus fuerzas : ellos murieron, la historia contará sus proezas y debilidades, y el mundo no podrá negarles el tributo de gloria debido a los que tan eficazmente han contribuido a me-

— Jose Mateo Sanchez Alvarez. — Fr. Jose Tarraga, Guardian. — Juan Francisco Garcia. Ante mi Fr. Jose Maria Rojas.

Ejecucion de la sentencia de degradacion.

En 29 del propio mes y año, estando el Sr. Juez comisionado en el Hospital Real de esta villa con sus asociados y varias personas eclesiasticas y seculares que acudieron a presenciar el acto, compareció en habitos clericales el reo D. Miguel Hidalgo y Costilla en el paraje destinado para pronunciar y hacerle saber la precedente sentencia; y despues de haberse quitado las prisiones, y quedado libre, los eclesiasticos destinados para el efecto le revistieron de todos los ornamentos de su orden presbiteral de color encarnado, y el Sr. Juez pasó a ocupar la silla que en lugar conveniente le estaba preparada, revestido de amito, alba, cingulo, estola y capa pluvial, e inclinado al pueblo, y acompañandole el juez secular teniente coronel D. Manuel Salcedo, gobernador de Tejas, puesto de rodillas el reo ante el referido comisionado, este manifestó al pueblo la causa de su degradacion, y en seguida pronunció contra el la sentencia anterior, y concluida su lectura procedió a desquitarlo de todos los ornamentos de su orden, empezando por el ultimo, y descendiendo gradualmente hasta el primero en la forma que prescribe el pontifical romano,... y despues de haber intercedido por el reo con la mayor instancia y encarecimiento ante el juez real para que se le mitigase la pena, no imponiéndole la de muerte, ni mutilacion de miembros, los ministros de la curia seglar recibieron bajo su custodia al citado reo ya degradado, llevandolo consigo, y firmaron esta diligencia el Sr. delegado con sus compañeros, de que doy fe. — Fernandez Valentin. — Jose Mateo Sanchez Alvarez. — Fr. Jose Tarraga, Guardian. — Juan Francisco Garcia. — Ante mi Fr. Maria Jose Rojas.

jorar la suerte de ocho millones de hombres, y a aumentar el numero de las naciones de la tierra.

Inscripciones para las tumbas de D. Miguel Hidalgo D. Ignacio Allende y D. Mariano Abasolo; su autor D. Pablo de la Llave.

JOSEFO. HIDALGO. ET. COSTILLA. MICHOACANENSIS.

PARROCHORUM. ORDINIS.

ET. VETERUM; ET. AVIS NOSTRÆ.

FORTISSIMORUM. VIRORUM. NULLI. SECUNDO.

QUI.

AD. COMMUNEM. PROPELLENDAM. SERVITUTEM.

PRIMUS. AD. ARMA. MEXICANOS. EVOCAVIT.

COLLECTISQUE. COPIIS. IMPETUM. FECIT

IPSI.

QUOD. BEM. MAGNIFICAM. DIVINAMQUE. PHÒSOS.

ET. COGITAVIT. ET. ADGRESSUS. EST.

QUODQUE. CAPTUS. AB. HOSTIBUS. SUPLICIO. QUE. EXTINCTAS.

LIBERTATIS. NOSTRÆ. CHARTAM.

PROP. SANGLINE. OBSIGNAVIT.

NOVUM. ISTUD. VEGETANTIUM. GENUS.

EBATI. ANIJI. MONUMENTUM.

D.

IGNATIO. ALLENDE.

MICHOACANE. EDITOR.

ANIMI. CELSTUDINE. ET. BOBORE.

REBUS. CLARISSIMÈ GESTIS.

SUPPLICIO. DEMUM.

HIDALGO. SOCIO. ET. CONSORTI.

JOSEPHUS. MARIANUS. ABASOLO.

STRENUUS. ET. HUMANISSIMUS. VIR.

INTER. MICHOACANENSES. NATUS.

HIDALGO. ET. ALLENDE.

COLLABORATOR. COMMENDATISSIMUS.

OB. RES. UNA. CUM. ILLIS. GLORIOSISSIMÈ. GESTAS.

EXILIO. DAMNATUS. VINCLISQUE. DETENTUS.

IN. PROPUGNACULO. SANCTÆ. CATHALINIÆ. AD. GADES.

FERBI. PERCURSUS. È VIVIS. EXCESSI.